

DOCUMENTOS

Proposición del Comité de Formación y Acreditación Médica al Consejo General con relación al examen médico nacional y la acreditación de Centros Formadores

INTRODUCCIÓN

Las Facultades de Medicina agrupadas en Asofamech acordaron en 1999 iniciar un examen final de medicina a rendir por los egresados de sus escuelas. A este examen se le conoce como Examen Médico Nacional (EMN). En octubre del año 2000, se entregó un informe final que establece la forma necesaria para implementar el EMN. Finalmente, el año 2001 con la aprobación de Asofamech se formó una comisión con un representante de cada una de las Escuelas Medicina llamada, "Comisión 2001", que implementó el primer examen piloto nacional que fue desarrollado en diciembre del mismo año con la participación voluntaria del 83% de egresados de medicina de Asofamech.

¿Por qué es importante el examen médico nacional?

El Colegio Médico de Chile, comparte y aprueba la preocupación constante de las Facultades de Medicina en desarrollar un EMN. Este examen, tiene como finalidad servir de control de calidad de los egresados y aportar a la sociedad una forma objetiva de comparar conocimientos de los recién egresados además de entregar información imparcial a las escuelas de medicina respecto a los conocimientos finales de sus egresados, con la finalidad de corregir las falencias que se detecten en dicho examen.

Este EMN, ha cobrado especial urgencia, últimamente, debido a dos hechos muy importantes que también preocupan al Colegio Médico de Chile:

1. El aumento de las Escuelas de Medicina por la creación de un gran número de Facultades algu-

na de las cuales deben reforzar sus Campos Clínicos, sus Laboratorios y sobre todo su personal Académico.

2. El aumento importante de médicos titulados en el extranjero que, en su mayoría, logran ejercerla medicina en nuestro país sin ninguna evaluación de sus capacidades como profesionales.

El Colegio Médico de Chile recomienda que los egresados de todas las Escuelas de Medicina del país, rindan el EMN organizado por Asofamech. Así mismo, otros médicos que deseen iniciar su actividad Profesional en Chile y que se hayan titulado en el extranjero, deben rendir el EMN para evaluar su competencia profesional actual.

Nos parece muy recomendable y podría considerarse un avance sustantivo, que las instituciones de salud, tanto del área privada como el área pública, consideren el EMN como un antecedente muy importante para la contratación de médicos que laboren en ellas.

El EMN debe constituirse en un referente para que las Escuelas de Medicina puedan revisar sus procesos formativos y adaptarlos con el fin de homologar la formación médica a nivel nacional. Dicho examen debe ser evaluado y revisado en forma continua y permanente.

¿Por qué es importante la acreditación de Centros Formadores?

Así como existe una importante preocupación por evaluar a nuestros Egresados, al Colegio Médico también le preocupa la creación de nuevos Centros Formadores y la evaluación de los mismos.

La necesidad de que la formación de nuestros médicos sea la adecuada hace muy recomendable

que, tanto las Escuelas de Medicina, sin distinción alguna, como los Campos Clínicos que ellas utilizan, sean acreditados incorporándose, las primeras, al sistema de acreditación periódica de la Comisión Nacional de Pregrado del Ministerio de Educación y a la Acreditación del Ministerio de Salud con respecto a los Hospitales o Clínicas donde se desarrolla la Actividad Clínica Docente intrahospitalaria.

También aquellos Centros dedicados a la Medicina Ambulatoria y que participen en la Docencia de Pregrado, deben acreditarse como Centros Clínicos de excelencia.

El Colegio Médico no se opone a la formación de nuevas Escuelas de Medicina o al uso de Nuevos campos Clínicos siempre que éstos se acrediten ante los organismos responsables. El desarrollo de nuevas Escuelas de Medicina en Regiones es deseable, ya que, permiten la creación de nuevos polos de desarrollo y apoyo a otras profesiones del ámbito de la Salud, así como a mejorar el nivel de Investigación y Docencia en las provincias. Estas escuelas regionales deben asegurar una infraestructura Docente. Estas Escuelas Regionales deben asegurar una infraestructura adecuada, tanto desde el punto de vista docente, como de sus campos clínicos.

Los procesos de acreditación deben ser considerados procesos dinámicos, evolutivos, en cons-

tante perfeccionamiento y que sirvan objetivamente para detectar las fortalezas y debilidades de la atención clínica a los pacientes y también de las actividades Docentes.

El Colegio Médico está consciente de que el estamento docente con el que cuentan las Universidades no es suficiente y propone que las que tengan campos clínicos en hospitales públicos, capaciten y estimulen a los docentes a fin de desarrollar "Carreras Docentes Profesionalizadas" para evitar que existan diferencias en el desarrollo de la carrera académica de los diferentes profesionales que ejercen la docencia.

El Colegio Médico a través de su Comité de Formación y Acreditación Médica, quiere recalcar que, en el ámbito universitario, el médico debe tener la libertad de desarrollarse en los ámbitos de la docencia, de la investigación o de la asistencia sin que ello permita hacer diferencia en su promoción como Académico Universitario.

Por último queremos destacar que debe considerarse la práctica clínica y la atención de los pacientes como parte fundamental de la docencia.

Departamento de Formación y
Acreditación Médica
Noviembre de 2002